



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001369

USHUAIA, 17 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-92407-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de filtros para stock destinados a realizar los servicios correspondientes a los móviles de emergencia (ambulancias) dependientes de la Dirección de Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 299/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 338/25 - 525 (N° de orden 21).

Que se recibieron ofertas de las firmas DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3, PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 y CABRERA MARÍA LUZ C.U.I.T. N° 27-35003619-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 5.795.740,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló las ofertas presentadas por las firmas DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3 y CABRERA MARÍA LUZ C.U.I.T. N° 27-35003619-4, renglón N° 6, por ser un precio inconveniente para el Estado.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 6, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 338/25 - 525, por la adquisición de filtros para stock destinados a realizar los servicios correspondientes a los móviles de emergencia (ambulancias) dependientes de la Dirección de Automotores Zona Norte del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 5.795.740,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el renglón N° 6. Ellos por los motivos expuestos en los

///...2

M.S.
ANB
MM

JESSICA P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001339

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/25.

M.S.
ANK
MM

RESOLUCIÓN
S.G.A. N°

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


C.P. SASSAROLI CHOPA, Gastón F.
Secretario de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001369

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	MONTO
DAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71495678-3	N° 21 (ALT. 00)	\$ 335.300,00.-
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	N° 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25 (ALT.00)	\$ 3.930.640,00.-
CABRERA MARÍA LUZ C.U.I.T. N° 27-35003619-4	N° 5, 7, 8, 22, 23 y 24 (ALT.00)	\$ 1.529.800,00.-
TOTAL		\$ 5.795.740,00.-

M.S
ANE
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. SASSAPOLI CHOPA, Gastón E.
Secretaría de Gestión
Administrativa
Ministerio de Salud